

GUÍA DE PROGRAMA

Doctorado en Teología

Curso 2020-2021

Esta guía detalla las normas generales y las actividades formativas y de investigación que los doctorandos deben realizar durante el curso académico 2020-2021. También se recuerdan cuáles son las actividades obligatorias por año y se proporciona información sobre la inscripción y funcionamiento de las actividades formativas. Para más información y acceso a toda la documentación relevante del programa, puede consultarse **la web de doctorado:** [programa de doctorado en Teología](#) y el [Site de doctorado](#).

1. Normas generales de los programas de doctorado para la elección de actividades formativas

Para alumnos de primer año

Los alumnos de primer curso a **tiempo completo y a tiempo parcial** deben hacer el curso de “Ética en la investigación”. Se recomienda la realización de cursos de “Metodología de la investigación” y de “Recursos bibliográficos electrónicos”. Si estos dos últimos no se realizan en el primer curso, deberán realizarse en alguno de los cursos siguientes.

Además, los alumnos del primer curso podrán realizar uno de los dos siguientes cursos: “Seminario de metodología teológica” o “Seminario de metodología bíblica”, en función del área de su investigación doctoral.

Para alumnos de segundo y tercer año

Los alumnos de segundo y tercer año a tiempo completo y a tiempo parcial deberán realizar uno de los siguientes cursos: “Seminario de metodología teológica” o “Seminario de metodología bíblica”, si no los han realizado durante el primero.

Nota: A lo largo del período de formación todos los estudiantes deben haber completado los siguientes cursos:

- Ética en la investigación.
- Metodología de la investigación.
- Recursos bibliográficos electrónicos.
- Seminario de metodología teológica o Seminario de metodología bíblica

2. Actividades obligatorias

Actividades obligatorias del primer año

Durante el primer año, se debe presentar y defender el Plan de Investigación ante la Comisión académica del programa en Teología. Para ello, existen dos convocatorias: una convocatoria ordinaria en mayo y una convocatoria extraordinaria en enero para aquellos doctorandos que hayan obtenido una evaluación de NO APTO en la convocatoria ordinaria.

Convocatoria ordinaria:

- Plazo de presentación de los planes de investigación: 28 de mayo de 2021
- Defensa de planes de investigación: entre el 8 y el 19 de junio de 2021

Convocatoria extraordinaria:

- Plazo de presentación de los planes de investigación: 8 de enero de 2022
- Defensa de planes de investigación: entre el 18 y el 22 de enero de 2022

Nota: Para poder presentar y defender el Plan de Investigación, el doctorando deberá recibir el visto bueno de su tutor/director antes de la fecha límite del plazo de presentación de los planes de investigación y deberá haber subido a la herramienta GAUDE todos los certificados de cursos, seminarios y actividades formativas realizados durante el primer curso académico.

Registro de tesis doctoral

Los doctorandos deberán proceder al registro de su tesis doctoral tras la aprobación del plan de investigación. El registro se realiza en Secretaría General en los plazos indicados.

Actividades obligatorias a partir del segundo año

Informes de progreso

Los directores de tesis deberán emitir un informe de progreso al finalizar cada semestre. El segundo se deberá subir a la aplicación GAUDE.

- Fecha del primer informe de progreso: 8 de enero de 2021
- Fecha del segundo informe de progreso: 8 de junio de 2021

El segundo informe puede integrar la información recogida en el primero.

Los directores subirán este informe a la aplicación GAUDE para que la Comisión académica del programa los tenga como referencia para la evaluación del desarrollo del plan de investigación del doctorando. Asimismo, los doctorandos tienen acceso a su lectura en GAUDE.

3. Información básica sobre el depósito y defensa de la tesis

Depósito y defensa de la tesis doctoral

Seguendo la normativa vigente, los doctorandos que estén matriculados a tiempo completo cuentan con un máximo de tres años, a partir desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de los doctorandos matriculados a tiempo parcial, el máximo es de cinco años.

Durante este tiempo, el doctorando deberá subir a la aplicación GAUDE (documento de actividades formativas) la acreditación de las siguientes actividades formativas que haya realizado durante todo el período del doctorado:

- Participación en congresos o jornadas de Teología o áreas afines.
- Participación en un seminario de investigación con doctorandos de periodicidad trimestral.
- Publicación de, al menos, un artículo en revistas de relevancia teológica.
- Estancia en otra universidad o centro de investigación de, al menos, dos semanas.

Inicio del proceso de depósito de tesis

El proceso se inicia mediante firma del doctorando y del director del impreso de Secretaría General “Autorización de Depósito de Tesis Doctoral”. Este impreso junto con el informe de evaluación del director y cuatro copias de la tesis se entrega en Secretaría General.

Previamente, el coordinador del programa informa a DIRS para que se haga la comprobación de requisitos y se haga la evaluación final.

Si se opta a la mención internacional, se deberá adjuntar la documentación pertinente.

Solicitud de prórroga

Si transcurrido el citado plazo de tres años a tiempo completo o cinco años a tiempo parcial no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión académica del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional. A los efectos del cómputo del período anterior, no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente, de la que se debe informar lo antes posible a Secretaría General. La solicitud de prórroga se realiza mediante instancia en Secretaría General en los plazos señalados.

4. Fechas importantes del curso académico 2020-21

DOCTORANDOS	PROCESO	ACTIVIDAD	PLAZO
Todos	Inscripción	Inscripción en cursos y seminarios de DIRS: registro en Gaude, aceptación de directores o tutores	A partir de segundo año: hasta el 16 de septiembre de 2020 Primer año: del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2020
Primer año	Presentación	Acogida y presentación de programa de doctorado	Lunes, 30 de septiembre 2020 16:00 Bilbao Campus Sesión GAUDE Lunes, 30 de septiembre 2020 18:00 Bilbao Campus Martes 1 octubre 2020

			11:30 Bilbao Campus
Primer año	Asignación de dirección de tesis	Entrega de la documentación a la comisión académica del programa	Consultar al Coordinador de la comisión académica del programa
A partir del segundo año	Informe de progreso	Directores entregan a la comisión académica del programa primer informe de progreso	Hasta el 8 de enero de 2021
Primer año	Plan de Investigación	Con el visto bueno del director/tutor se sube a GAUDE y se presenta y defiende en la fecha señalada por la comisión académica del programa	Hasta el 28 de mayo de 2021 para subirla a GAUDE Entre el 8 y el 19 de junio de 2021 tendrá lugar la presentación y defensa ante la comisión académica del programa
A partir del segundo año	Informe de progreso	Directores suben a GAUDE segundo informe de progreso	Hasta 8 de junio de 2021
Todos	Evaluación global ordinaria	Calificación global definitiva	Hasta 3 de julio de 2021

5. Cursos del programa

Cursos transversales

La oferta académica completa así como el calendario de las actividades formativas se pueden consultar en la web de DIRS [Cursos doctorado](#)

Cursos específicos

- Seminario de metodología teológica
- Seminario de metodología bíblica

Estos cursos se impartirán al inicio del segundo semestre.

Inscripción y funcionamiento de actividades formativas

Cuenta OpenDeusto

Los doctorandos matriculados deberán obtener una cuenta OpenDeusto de correo electrónico y acceso a la extranet de la universidad. Los doctorandos recibirán un correo electrónico tras matricularse en Secretaría General para poder darse de alta¹.

La cuenta OpenDeusto es necesaria para consultar calificaciones en la extranet de estudiantes o acceder a los materiales de las actividades formativas en la plataforma de aprendizaje Alud², así como a la aplicación GAUDe, por ejemplo. DIRS solamente utilizará la cuenta OpenDeusto para enviar información puntual sobre admisión a cursos, evaluaciones y otros aspectos importantes, por lo cual es imprescindible consultar esta cuenta con regularidad para evitar perder información importante³.

Inscripción y admisión en cursos y seminarios

El alumnado debe registrar las actividades en su documento de actividades en GAUDe, indicando el código y el nombre de la actividad tal y como se denomina en la oferta formativa. Al final de esta guía se incluye la guía de registro en GAUDe, en la que se explica detalladamente cómo inscribir las actividades. Recomendamos su lectura antes de realizar la inscripción.

Es muy importante que todas las actividades realizadas durante el proceso de tesis queden registradas en el documento de actividades, ya que este dará origen al expediente que se genera para la evaluación final, previa al depósito de tesis.

Para el alumnado de segundo y más años, las actividades (cursos y seminarios) deben estar registradas como propuestas antes del 16 de septiembre y aceptadas por las y los directores/as antes del 18 de septiembre.

No será tenida en cuenta ninguna actividad que no esté aceptada por el director o directora.

Para realizar la elección de actividades formativas, es fundamental tener en cuenta las recomendaciones proporcionadas en la Guía del programa de doctorado correspondiente.

¹ Más información: <https://www.opendeusto.es/lang/es/myopendeusto/>.

² Para entrar en la plataforma Alud (basada en Moodle), ir a <https://alud.deusto.es/login/index.php>.

³ Es posible redirigir el correo de OpenDeusto a otra cuenta, como puede ser Gmail. Instrucciones: <https://support.google.com/mail/answer/10957?hl=es>. En caso de tener algún problema en el acceso o uso de la extranet de estudiantes o la cuenta OpenDeusto, se puede contactar con Aulatic en la dirección aula.tic@deusto.es o en el número de teléfono: 944 13 90 03 (Ext. 2695). Aulatic también resuelve cuestiones relacionadas con Alud.

El alumnado de primer año deberá realizar la inscripción en las actividades entre 30 de septiembre y el 4 de octubre. Las actividades se aceptarán hasta el 7 de octubre.

Algunos cursos tienen un número de plazas limitado. En estos casos en los que el número de plazas es limitado, se organizará, con carácter general, más de una edición del curso. Si se reciben más solicitudes que plazas para una determinada edición, se intentará reasignar las solicitudes a otras ediciones o, en su defecto, se pondrán estas solicitudes en lista de espera y se les dará prioridad en la próxima edición que se celebre de ese curso. El criterio de selección será el orden de llegada de las solicitudes a DIRS.

El alumnado recibirá una notificación de su admisión a las actividades formativas. Esta notificación consiste en una invitación de Google Calendar enviada por Inge Zabaleta (inge.zabaleta@deusto.es), en la que se informa de la aceptación en la actividad formativa. En esta invitación aparecen la información básica del curso y una solicitud de confirmación de asistencia, a la que es necesario responder.

Asistencia

No es posible asistir a una actividad formativa si no hay una inscripción y aceptación previa.

La asistencia a las actividades formativas es obligatoria y, como tal, se llevará un control de asistencia. En todas las sesiones se pasará un registro de asistencia que se debe firmar. El mínimo de asistencia, según se indica en el reglamento de estudiantes de la Universidad de Deusto, es de 2/3 de las horas⁴.

Si no es posible la asistencia a una actividad formativa en la que se haya inscrito, es imprescindible notificarlo por escrito con antelación a dirts@deusto.es, ya que, de no ser así, la calificación en la actividad formativa será **NO APTO**.

Cursos y seminarios con presencialidad virtual

Algunos de los cursos y seminarios de doctorado cuentan con la posibilidad de asistir virtualmente. Para saber cuáles son estos cursos, se puede consultar la sección de oferta académica del [site de doctorado programa de doctorado en Teología](#)

⁴ Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Deusto, Artículo 27: Deber de comprometerse responsablemente en la formación, apartado 2: “La asistencia a clase, cuya comprobación corresponde a cada profesor, y la participación en ella, así como en el resto de las actividades orientadas a completar su formación, constituyen un deber de los estudiantes. La inasistencia a más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, podrá tener como consecuencia que el alumno pierda el derecho a examen en la convocatoria ordinaria. Tal pérdida no podrá producirse cuando medie causa justificada, debidamente comunicada y acreditada” (BOUD Núm.57, pág. 13).

Se entiende por presencialidad virtual que todos los alumnos participan en la clase de doctorado, pero algunos de ellos, en lugar de estar físicamente en el aula, pueden participar a través de un sistema de videoconferencia, pudiendo tanto escuchar a los profesores y compañeros de clase como interactuar con ellos y con otros alumnos a distancia. La asistencia virtual tiene los mismos requerimientos que la asistencia en persona. Para que se considere válida la asistencia a una sesión, el doctorando o doctoranda ha debido seguir la sesión en tiempo real.

Esta modalidad de presencialidad virtual está dirigida a los alumnos residentes en el extranjero. Si un doctorando desea asistir de manera virtual, deberá completar el formulario indicado dentro de la invitación al curso.

Cuestionario de evaluación de la actividad formativa

Tras finalizar la actividad formativa, como medida de buenas prácticas desde DIRS, se enviará a los doctorandos un breve cuestionario de evaluación de la actividad formativa. Este cuestionario es completamente anónimo y lleva pocos minutos completarlo. Los resultados de estos cuestionarios nos proporcionan una información muy valiosa, que se tendrá en cuenta para la mejora continua de las actividades formativas. Agradecemos de antemano tu colaboración a la hora de compartir tu valoración sobre las actividades formativas a las que asistas.

Calificaciones

Hay tres posibles calificaciones:

Apto: El o la estudiante ha cumplido los requisitos exigidos para ello (asistencia mínima de dos tercios de las horas lectivas y trabajos presentado en tiempo y forma).

No apto: El o la estudiante no ha cumplido los requisitos exigidos en el curso (asistencia y trabajo).

No presentado: El o la estudiante no asistió finalmente al curso o seminario.

DIRS enviará en el plazo de 4 semanas el acreditativo de las actividades. El alumnado deberá adjuntarlo a la actividad correspondiente nada más recibirlo, para que director o directora pueda validarlo. Es imprescindible que añadan los acreditativos. Sin ellos no se validarán las actividades.